

COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO (ARTÍCULO 56.4 CONCURSO)

Tribunal Calificador designado por Resolución de 18 de enero de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 30 de enero), modificado por Resolución de 2 de febrero (BOCM de 15 de febrero), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 489/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario, para la cobertura del plaza en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017, aprobada por Decreto 144/2017, de 12 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 14 de diciembre), y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 303, de 20 de diciembre.

De conformidad con lo expresado en el último apartado del artículo 56.4 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y en la base Octava de la Orden 489/2021 de 18 de octubre (BOCM de 23 de noviembre), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 18 de enero de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 30 de enero), modificado por Resolución de 2 de febrero (BOCM de 15 de febrero), adjunto se remite a ese Centro Directivo como Anexo I al presente escrito, y para que proceda a su adecuada publicidad, relación de las personas aspirantes que habiendo superado el ejercicio integrante de la oposición, pasaron a la fase de concurso, así como la valoración de los méritos correspondientes en dicha fase de concurso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador, o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021 de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a 27 de Junio de 2024

La Secretaria del Tribunal

Al
M
M
77



Dirección General de Función Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

ANEXO I

RELACIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 489/2021 de 18 de octubre DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO, PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.

ORDEN DE PUNTUACIÓN

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	NOTA CONCURSO
1	REDONDO GARCÍA, ALBERTO	*****4502*	3,7	3,5	7,2
2	REY PINTADO, LUIS MIGUEL	*****5668*	2,6	3,5	6,1
3	OCTAVIO SÁNCHEZ, SARA	*****5752*	0,0	1,0	1,0
4	CASTILLO RODRÍGUEZ, NOELIA	*****0179*	0,0	0,0	0,0